



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 157

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2010

VISTOS : Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 1683, de fecha 23 de Diciembre de 2009, el Oficio Ord. N° 1314, de 18 de Diciembre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el V°B° del Alcalde (S), que autoriza la contratación a honorarios de don Ciro Garrido Méndez; el Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la persona señalada anteriormente, de fecha 23 de Diciembre de 2009; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 23 de Diciembre de 2009 con don Ciro Garrido Méndez.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.04.004, del Programa Municipal, denominado "Festejando la Navidad con Villancicos, 2009".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

CMCH/ERP/rvg.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:10
FIRMA: f 20/01/2010